



INFORME DE AUDITORIA N° 03/2023

Auditoría realizada a la División de Pequeño Paquete y Admisión de Valores

A- ORIGEN DE LA AUDITORIA

- ✓ En cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2022 aprobado según Resolución N° 1474/2022/DG/SG, y al Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la administración financiera del Estado". Se procedió a realizar una Auditoría - Estados Financieros a la División de Pequeño Paquetes dependiente de la Dirección de Operaciones y de la Admisión de Valores, dependiente del Departamento Financiero de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

B- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

- ✓ Emitir una opinión sobre la razonabilidad, veracidad, existencia y adecuado registro de las operaciones realizadas, como también sobre el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la Gestión Administrativa-Financiera en las áreas responsables de admisión, custodia y manipulación de valores.

Objetivos Específicos

- ✓ Verificar si las recaudaciones fueron correctamente registradas, declaradas y emitir una opinión sobre la razonabilidad de las mismas.
- ✓ Evaluar los métodos y procedimientos utilizados en el tratamiento de las correspondencias y encomiendas en la División de Pequeños Paquetes.
- ✓ Determinar si se aplican las normas correspondientes, de manera a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las normas legales vigentes para el manejo del bien público.

C- DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES

- ✓ La Constitución Nacional - Sección II - De la Función Pública- Art 106: "De la Responsabilidad del Funcionario y del Empleado Público".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Ley 1626/00 "De la Función Pública".
- ✓ Ley 4016/2010 "Por la que se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).
- ✓ Resolución N° 994/2015/DINACOPA/SG "Por la cual se dispone procedimientos y controles sobre los ingresos por ventas de productos y prestación de servicios de la DINACOPA"
- ✓ Ley N° 7050/2023 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación"
- ✓ Decreto N° 6581/2022 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

D- ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- ✓ El Control y verificación de las recaudaciones se realizarán en base a los datos extraídos de las siguientes oficinas:
 - Saldo en Estampillas Postales proveídas por la oficina de División Distribución y Control de Valores.
 - Copia de la última planilla de rendición ante la oficina de División de Recaudaciones.
 - **in situ.**
Arqueo de Caja Estampillas Perceptor/a
Cuaderno de Saldos de Estampillas.



Auditoría Interna

Copia de Planillas de Recaudaciones

E- AUDITORES DESIGNADOS

- ✓ C.P. Graciela Pintos
- ✓ C.P. Delcy Antonela Fernández

F- PROCEDIMIENTO

Durante la auditoria se realizaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y control in situ de las documentaciones.
- ✓ Arqueo de estampillas postales.
- ✓ Análisis y verificación de los comprobantes de ingresos.
- ✓ Control de las planillas de rendición y su registro en la ficha de la División Distribución y Control de Valores.

G-ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1º FECHA DE CONTROL

PEQUEÑOS PAQUETES

Perceptora: Miguela Cuevas

Turno: Mañana

- **Arqueo de fecha** 21-04-2023

❖ Saldo en Estampillas en ficha(Div. Dist. y Control de Valores) + cuaderno (Perceptora)	Gs.	2.928.800.-
❖ Existencia de Estampillas:	Gs.	2.882.300.-
❖ Ingresos Venta de Estampillas: N°623604/606	Gs.	46.500-
❖ Ingresos por Otros Servicios: N°623604/605	Gs.	135.300-
❖ Total Ingresos:	Gs.	181.800-
❖ Efectivo en Caja:	Gs.	181.800-
❖ Diferencia Negativa:	Gs.	0-
❖ Diferencia Positiva:	Gs.	0.-

ADMISION DE VALORES

Perceptora: Seidalina Vázquez

Turno: Mañana

- No se pudo realizar el arqueo de caja de la perceptora, la misma se encuentra de vacaciones. Se adjunta formulario de solicitud.



Auditoría Interna

ADMISION DE VALORES

Perceptora: María Gaona

Turno: Mañana

- **Arqueo de fecha** 21-04-2023.

❖ Saldo en Estampillas en ficha(Div.Dist. y Control de Valores) + cuaderno (Perceptora)	Gs.	1.872.100.-
❖ Existencia de Estampillas:	Gs.	1.872.100.-
❖ Ingresos Venta de Estampillas: Nº	Gs.	0.-
❖ Ingresos por Otros Servicios:Nº001624601	Gs.	124.000.-
❖ Total Ingresos:	Gs.	124.000.-
❖ Efectivo en Caja:	Gs.	0.-
❖ Diferencia Negativa:	Gs.	0.-
❖ Diferencia Positiva:	Gs.	0.-

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al momento de la Auditoria a las Perceptoras de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay DINACOPA, no se visualizaron irregularidades.

1-CONCLUSIÓN

Esta Auditoría Interna recomienda seguir cumpliendo cabalmente con las normas establecidas en cuanto a la responsabilidad y manejo de los valores postales.

Es nuestro informe.

C.P. Delcy A. Fernández
Auditora

C.P. Graciela Pintos
Auditora

C.P. Fabián E. Duarte E. Jefe
Auditoría Interna